



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 200-2024-CU-UNAMBA

Abancay, 27 de diciembre del 2024

VISTO:

El acuerdo de Consejo Universitario adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 27 de diciembre del 2024, y el expediente administrativo con registro N° 2120-SG., sobre la ratificación de la Resolución Consejo Directivo N° 031-2024-CD-EPG-UNAMBA que modifica el Calendario Académico 2024-I de la Escuela de Posgrado, solicitado por el Director (e) de la Escuela de Posgrado, mediante Carta N° 0349-2024-D-EPG-UNAMBA; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes, norma constitucional concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución, la Ley N° 30220 y demás normatividad aplicable;

Que, el artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, establece que son principios del procedimiento administrativo, Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas;

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 021-2020-SUNEDU/CD de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, de fecha 4 de febrero del 2020, se Otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para ofrecer el servicio educativo universitario en su sede y filiales que en conjunto representan (6) locales, ubicados en el departamento de Apurímac, conforme a la Tabla N° 5 del Informe Técnico, de Licenciamiento N° 008-2020-SUNEDU-02-12 del 27 de enero del 2020, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA del Comité Electoral Universitario, de fecha 15 de julio del 2024, se Proclama a las nuevas Autoridades de la UNAMBA, y como Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac al Dr. Wilber Jiménez Mendoza, como Vicerrector Académico al Dr. Mauro Huayapa Huaynacho, como Vicerrector de Investigación al Dr. Wilson John Mollocondo Flores, a partir del 01 de agosto del 2024 hasta el 31 de julio del 2029;

Que, el estatuto de la Universidad, establece en su artículo 22°, El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la Universidad, está integrado por el Rector, quien lo preside (...);

Que, con Resolución N° 20-2024-CU-UNAMBA de fecha 01 de octubre del 2024, se ratifica la Resolución de Consejo Directivo N° 014-2024-CD-EPG-UNAMBA, de fecha 01 de agosto del 2024, que modifica "El calendario académico 2024-I" de la escuela de posgrado;

Que, mediante Carta N° 0349-2024-D-EPG-UNAMBA el Director (e) de la Escuela de Posgrado, solicita la ratificación y/o probación-en Consejo Universitario de la Resolución Consejo Directivo N° 031-2024-CD-EPG-UNAMBA de fecha 06 de noviembre del 2024, que modifica el calendario académico 2024-I de la Escuela de Posgrado;

Que, habiéndose sometido al pleno del Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 27 de diciembre del 2024, acuerdan ratificar por unanimidad, la Resolución de Consejo Directivo N° 031-2024-CD-EPG-UNAMBA de fecha 06 de noviembre del 2024; encargando a la Oficina de Secretaría General, la emisión de la Resolución de aprobación respectiva;



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL
CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 200-2024-CU-UNAMBA

Abancay, 27 de diciembre del 2024

Que, en uso de las atribuciones y autonomía universitaria conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria, Ley N° 30220, el Estatuto Universitario; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA del Comité Electoral Universitario de fecha 15 de julio del 2024, que Declara, Proclama y Designa al Rector Electo a partir del 01 de agosto del 2024 hasta el 31 de julio del 2029; el Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RATIFICAR la Resolución Consejo Directivo N° 031-2024-CD-EPG-UNAMBA, de fecha 06 de noviembre del 2024; que en anexo de tres (03) folios, forma parte de la presente Resolución; por la que se resuelve:

Artículo Primero. MODIFICAR “El calendario académico 2024-I” de la escuela de posgrado con el siguiente detalle:

ACTIVIDAD	FECHA
Junio examen de admisión 2024-1	15 de junio
Matrícula y pago de 1ra pensión	17 de junio al 05 de julio
INICIO DE CLASES	28 DE JUNIO
Fin de clases del curso 1	21 de julio
Entrega de registro de notas Curso 1	22 al 25 de julio
PAGO DE PENSION 2	26 de julio al 09 de agosto
INICIO DE CLASES CURSO 2	02 de agosto
Fin de clases del curso 2	25 de agosto
Entrega de registro de notas Curso 2	26 al 29 de agosto
PAGO DE PENSION 3	26 de agosto al 13 de setiembre
INICIO DE CLASES CURSO 3	06 de setiembre
Fin de clases del curso 3	29 de setiembre
Entrega de registro de notas Curso 3	01 al 03 de octubre
PAGO DE PENSION 4	30 de setiembre al 11 de octubre
INICIO DE CLASES CURSO 4	11 de octubre
Fin de clases del curso 4	03 de noviembre
Entrega de registro de notas Curso 4	04 al 07 de noviembre
PAGO DE PENSION 5	28 de octubre al 08 de noviembre
INICIO DE CLASES CURSO 5	08 de noviembre
Fin de clases del curso 5	01 de diciembre
Entrega de registro de notas Curso 5	02 al 05 de diciembre
PAGO DE PENSION 6	25 de noviembre al 06 de diciembre
INICIO DE CLASES CURSO 6	06 de diciembre
Fin de clases del curso 6	05 de enero de 2025
Entrega de registro de notas Curso 6	06 al 09 de enero de 2025
PAGO DE PENSION 7	30 de diciembre de 2024 al 10 de enero de 2025
Maestría en Administración Educativa	
INICIO DE CLASES CURSO 7	Viernes 10 de enero de 2025
Fin de clases del curso 7	Domingo 02 de febrero de 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL
CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 200-2024-CU-UNAMBA

Abancay, 27 de diciembre del 2024

Entrega de registro de notas Curso 7

03 al 07 de febrero de 2025

ARTICULO SEGUNDO. – DISTRIBUIR la presente a las áreas académicas correspondientes, para su conocimiento y las acciones que se deriven de la presente.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER su publicación a la Oficina de Tecnologías de la Información y al responsable de Transparencia Institucional, en la página web, unamba.edu.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS
DE APURIMAC

Dr. Adm. Wilber Jiménez Mendoza
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC
SECRETARIA GENERAL
Abg. Lida I. Paniura Rodas
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado
VRAC
VRIN
DIGA
OAJ
EPG
OTI/Transparencia
Cc. Secretaria General
Archivo.

JAA.



RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO N°031-2024-CD-EPG-UNAMBA

Abancay, 06 de noviembre del 2024

VISTO:

El acta de sesión ordinaria del Consejo directivo de la Escuela de Posgrado de fecha 06 de noviembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac de acuerdo a la Constitución Política del Estado, ejerce la autonomía universitaria en los regímenes: Normativa, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico a través de la observancia de la ley Universitaria, específicamente en el Art. 7, del Estatuto aprobado con Resolución N° 001- 2020-AU-UNAMBA y Reglamento General de la Escuela de Posgrado y demás normas conexas;

Que, con Resolución N° 007-2014-AU-UNAMBA se crea la Escuela de Posgrado y con Resolución N° 013-2024(2)-AU-UNAMBA de fecha 22 de marzo de 2024, se ratifica la Resolución N° 305-2023-CU-UNAMBA de fecha 30 de noviembre de 2023, que aprueba la creación de las Maestrías en Administración: Mención Gestión pública y Gestión de proyectos;

Que, mediante Resolución N° 040-2024-AU (2)-UNAMBA de Asamblea Universitaria, de fecha 24 de julio de 2024, se designa al Dr. Edwar Ilasaca Cahuata, Docente Ordinario en la Categoría Principal como Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, hasta la elección de la Nueva Autoridad;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N°014-2024-CD-EPG-UNAMBA de fecha 01 de agosto del 2024, aprueba la “modificación del calendario Académico 2024-I” de la Escuela de Posgrado;

Que, mediante Carta N°059-2024-DUP-FA-UNAMBA de fecha 23 de octubre de 2024, la directora de la unidad de posgrado de la facultad de Administración, solicita modificación el calendario académico 2024-I;

Que, mediante Carta N°021-2024-DUP-FA-UNAMBA de fecha 06 de noviembre de 2024, el director de la unidad de posgrado de la facultad de Educación y Ciencias Sociales, solicita modificación el calendario académico 2024-I;

Que, mediante acta de sesión ordinaria de fecha del 06 de noviembre de 2024 el Consejo Directivo acuerda por unanimidad modificar “el Calendario Académico 2024-I” de la Escuela de Posgrado con el siguiente detalle:

ACTIVIDAD	FECHA
Examen de Admisión 2024-I	15 de junio
Matrícula y pago de 1ra pensión	17 de junio al 05 de julio
INICIO DE CLASES	28 DE JUNIO
Fin de clases del curso 1	21 de julio
Entrega de registro de notas Curso 1	22 al 25 de julio
PAGO DE PENSION 2	26 de julio al 09 de agosto
INICIO DE CLASES CURSO 2	02 de agosto
Fin de clases del curso 2	25 de agosto
Entrega de registro de notas Curso 2	26 al 29 de agosto





RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO N°031-2024-CD-EPG-UNAMBA

Abancay, 06 de noviembre del 2024

PAGO DE PENSION 3	26 de agosto al 13 de setiembre
INICIO DE CLASES CURSO 3	06 de setiembre
Fin de clases del curso 3	29 de setiembre
Entrega de registro de notas Curso 3	01 al 03 de octubre
PAGO DE PENSION 4	30 de setiembre al 11 de octubre
INICIO DE CLASES CURSO 4	11 de octubre
Fin de clases del curso 4	03 de noviembre
Entrega de registro de notas Curso 4	04 al 07 de noviembre
PAGO DE PENSION 5	28 de octubre al 08 de noviembre
INICIO DE CLASES CURSO 5	08 de noviembre
Fin de clases del curso 5	01 de diciembre
Entrega de registro de notas Curso 5	02 al 05 de diciembre
PAGO DE PENSION 6	25 de noviembre al 06 de diciembre
INICIO DE CLASES CURSO 6	06 de diciembre
Fin de clases del curso 6	05 de enero de 2025
Entrega de registro de notas Curso 6	06 al 09 de enero de 2025
PAGO PENSION 7	30 de diciembre de 2024 al 10 de enero de 2025
Maestría en Administración Educativa	
INICIO DE CLASES CURSO 7	Viernes 10 de enero de 2025
Fin de clases del curso 7	Domingo 02 de febrero de 2025
Entrega de registro de notas Curso 7	03 al 07 de febrero de 2025



Estando a los considerandos expuestos, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, en uso de sus atribuciones y autonomía universitaria que le confiere el Art. 18º de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNAMBA, Reglamento General de Posgrado, los reglamentos pertinentes, la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR "El calendario académico 2024-I" de la Escuela de Posgrado con el siguiente detalle:



ACTIVIDAD	FECHA
Examen de Admisión 2024-I	15 de junio
Matrícula y pago de 1ra pensión	17 de junio al 05 de julio
INICIO DE CLASES	28 DE JUNIO
Fin de clases del curso 1	21 de julio
Entrega de registro de notas Curso 1	22 al 25 de julio
PAGO DE PENSION 2	26 de julio al 09 de agosto
INICIO DE CLASES CURSO 2	02 de agosto
Fin de clases del curso 2	25 de agosto
Entrega de registro de notas Curso 2	26 al 29 de agosto
PAGO DE PENSION 3	26 de agosto al 13 de setiembre
INICIO DE CLASES CURSO 3	06 de setiembre



RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO N°031-2024-CD-EPG-UNAMBA

Abancay, 06 de noviembre del 2024

Fin de clases del curso 3	29 de setiembre
Entrega de registro de notas Curso 3	01 al 03 de octubre
PAGO DE PENSION 4	30 de setiembre al 11 de octubre
INICIO DE CLASES CURSO 4	11 de octubre
Fin de clases del curso 4	03 de noviembre
Entrega de registro de notas Curso 4	04 al 07 de noviembre
PAGO DE PENSION 5	28 de octubre al 08 de noviembre
INICIO DE CLASES CURSO 5	08 de noviembre
Fin de clases del curso 5	01 de diciembre
Entrega de registro de notas Curso 5	02 al 05 de diciembre
PAGO DE PENSION 6	25 de noviembre al 06 de diciembre
INICIO DE CLASES CURSO 6	06 de diciembre
Fin de clases del curso 6	05 de enero de 2025
Entrega de registro de notas Curso 6	06 al 09 de enero de 2025
PAGO PENSIÓN 7 Maestría en Administración Educativa	30 de diciembre de 2024 al 10 de enero de 2025
INICIO DE CLASES CURSO 7	Viernes 10 de enero de 2025
Fin de clases del curso 7	Domingo 02 de febrero de 2025
Entrega de registro de notas Curso 7	03 al 07 de febrero de 2025

ARTÍCULO SEGUNDO. ELEVAR la presente resolución al Consejo Universitario para su ratificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.


UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC
ESCUELA DE POSGRADO
Dr. Edwar Masaca Chuata
DIRECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
ESCUELA DE POSGRADO
Gregorio Gauna Chino
SECRETARIO ACADEMICO

Distribución:

Rectorado
UPG
UPFCS
UPFA
Archivo